República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

DECLARA *"SERVIDOR ILUSTRE DE LA COMUNA DE PARRAL"* A DON FRANCISCO MIGUEL DE GRACIA MARTÍNEZ /.

DECRETO EXENTO Nº 2830 /

PARRAL, 22 JUN 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
b) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
c) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
e) El Decreto Exento N° 1282 de 29.06.2021, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Parral.
f) Decreto Exento SIAPER N° 784 de fecha 16 de junio de 2022, que nombra como Secretaria Municipal (S) a doña CARLA GÓMEZ GARCÍA, Directivo, Grado 6° E.M.S.
g) El Ordinario N°036/2022, del Cuerpo de Bomberos de Parral, MAT: Solicita distinción especial al Bombero voluntario más antiguo, destacado con 60 años de servicio, además su trayectoria como Profesor en distintos establecimientos educacionales de Parral y Retiro a Don Francisco Miguel De Gracia Martínez.
h) Que, atendida la destacada trayectoria como Bombero voluntario y como profesor; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones; y sabiendo que el Decreto Exento N° 3.151 del 19 de junio del 2018 que aprueba el Reglamento de Distinciones especiales conferidas por la Ilustre Municipalidad de Parral, determina que se puede entregar la distinción de "SERVIDORES ILUSTRES DE LA COMUNA" a quienes *"hayan alcanzado gran notoriedad por su contribución a las artes, las letras, la cultura, el deporte, la industria, a la fe religiosa, a la sociedad"*. No queda sino determinar que Don Don Francisco Miguel De Gracia Martínez merece ser declarado como tal, como se dirá.
i) Que, de manera unánime, por el Honorable Concejo Municipal de Parral en sesión realizada el 22 de junio 2022 se aprobó Declarar como Servidor Ilustre de la Comuna de Parral a Don Francisco Miguel De Gracia Martínez.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751699 – www.parral.cl

D E C R E T O:

I. **DECLÁRESE**, **"*SERVIDOR ILUSTRE DE LA COMUNA DE PARRAL***, a Don **FRANCISCO MIGUEL DE GRACIA MARTÍNEZ,** Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Parral.

II. **HÁGASE,** entrega de esta distinción, consistente en un pergamino con la transcripción íntegra de este Decreto y un Galvano Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/PMH/pms
DISTRIBUCION:

Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ

1. **COPIA PAPEL**
   a. Oficina de Partes, Ilustre Municipalidad de Parral.
   b. Interesado (enviar a Dirección de asesoría Jurídica, Ilustre Municipalidad de Parral))
2. **COPIA DIGITAL**
   a. Dirección de Asesoría Jurídica, I. Municipalidad de Parral. (juridico@parral.cl)
   b. RR. PP, Ilustre Municipalidad de Parral. (olga.galvez@parral.cl)
   c. bomberosparral@tie.cl